

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - Nº 28
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 10 DE FEBRERO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095558/2009 "GONZALEZ MAURO DAVID- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095558/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. GONZALEZ MAURO DAVID, DNI 23.958.089, sobre un inmueble de 1920 mts, ubicado en el Dpto Ischilín - Pedanía Copacabana, Localidad Los Chañaritos, calle Pública S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte: Estancia El Capullo-Sur Camino Vecinal-Este Gonzalez Nemecio -Oeste Toribio Gonzalez y Agüero Ofelia, siendo sus datos identificatorios; Cuenta N 17031868116-6, cita a los Titulares Registral y de Cuenta Sr/es Campos Santiago Domingo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/01/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 258 - 16/2/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095559/2009 "PORCEL MARIA LAURA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095559/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. PORCEL MARIA LAURA, DNI 29.086.723, sobre un inmueble de 160 mts, ubicado en el Dpto Ischilín - Pedanía Copacabana, Localidad Los Chañaritos, calle Pública S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte: Camino Vecinal-Sur Estancia La Brava-Este Diaz Evangelista -Oeste Porcel Roberto, siendo sus datos identificatorios; Cuenta N 17031868117-4, cita a los Titulares Registral y de Cuenta Sr/es Campos Santiago Domingo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/01/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 259 - 16/2/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095563/2009 "PORCEL MARIA ISABEL- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095563/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. PORCEL MARIA ISABEL, DNI 21.062.664, sobre un inmueble de 1080 mts, ubicado en el Dpto Ischilín - Pedanía Copacabana, Localidad Los Chañaritos, calle Pública S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte: Estancia El Capullo-Sur Camino Vecinal -Este Oliva -Oeste Campos Ramon Benito, siendo sus datos identificatorios; Cuenta N 17031868116-6, cita a los Titulares Registral y de Cuenta Sr/es Campos Santiago Domingo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/01/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días

computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 260 - 16/2/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095561/2009 "CEBALLOS CLARA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095561/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. CEBALLOS CLARA, DNI 5.722.819, sobre un inmueble de 960 mts, ubicado en el Dpto Ischilín - Pedanía Copacabana, Localidad Los Chañaritos, calle Pública S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte: Camino Vecinal-Sur Estancia La Brava -Este Ceballos Jesus Nicolas -Oeste Ceballos Nicolas Luis, siendo sus datos identificatorios; Cuenta N 17031868117-4, cita a los Titulares Registral y de Cuenta Sr/es Campos Santiago Domingo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/01/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 262 - 16/2/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095566/2009 "VILLADA JULIO CESAR- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095566/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. VILLADA JULIO CESAR, DNI 21.937.751, sobre un inmueble de 400 mts, ubicado en el Dpto Ischilín - Pedanía Copacabana, Localidad Los Chañaritos, calle Pública S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte: Campo Vecinal-Sur Jaime Dominga-Este Villada Juan -Oeste Moyano Nidia, siendo sus datos identificatorios; Cuenta N 17031868117-4, cita a los Titulares Registral y de Cuenta Sr/es Campos Santiago Domingo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/01/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 263 - 16/2/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095564/2009 "GONZALEZ LAURA MIRIAM- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095564/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. GONZALEZ LAURA MIRIAM, DNI 28.399.799, sobre un inmueble de 1680 mts, ubicado en el Dpto Ischilín - Pedanía Copacabana, Localidad Los Chañaritos, calle Pública S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte: Moyano Nidia-Sur Moyano Nidia -Este Camino Vecinal -Oeste Moyano Reinaldo, siendo sus datos identificatorios; Cuenta N 17031868117-4, cita a los Titulares Registral y de Cuenta Sr/es Campos Santiago Domingo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/01/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 264 - 16/2/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095577/2009 "OLIVA YOLANDA DEL VALLE- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095577/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. OLIVA YOLANDA DEL VALLE, DNI 10.927.072, sobre un inmueble de 840 mts, ubicado en el Dpto Ischilín - Pedanía Copacabana, Localidad Los Chañaritos, calle Pública S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte: Estancia El Capullo-Sur Santillan Carlos -Este Gonzalez Toribio -Oeste Campos Ramon Benito, siendo sus datos identificatorios; Cuenta N 17031868116-6, cita a los Titulares Registral y de Cuenta Sr/es Campos Santiago Domingo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/01/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días - 265 - 16/2/2010 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 26 MAY 2009 - RAMIREZ REYNA MABEL - Ref.: Expediente SF 7111 / 09 - De las constancias obrantes en el Expediente SF N° 7111 / 09, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que el responsable, RAMIREZ REYNA MABEL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 250163835, con domicilio tributario en calle Av. Concejal Peñaloza 256 de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc 3 C.T.P. " Comunicar a la Dirección dentro del termino de quince (15) Días de ocurrido, todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imposables, modificar o extinguir los existentes...". En el presente caso: Fecha de cese 10-11-08, retroactivo al 31-03-07. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inc 3 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente los que oscilan entre (\$ 200) y (\$10.000).- LA SUBDIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE RECAUDACIÓN EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE : 1°) Instruirle al responsable RAMIREZ REYNA MABEL, el sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite.-4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 344 - 9/2/2010 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 29 JUL 2009 - BESSONE GUILLERMO - Ref.: Expediente SF 7217 / 09 - De las constancias obrantes en el Expediente SF N° 7217 / 09, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que el responsable, BESSONE GUILLERMO, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270672698, con domicilio tributario en calle Ignacio Garzon 2887 B Jardin de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc 3 C.T.P. " Comunicar a la Dirección dentro del termino de quince (15) Días de ocurrido, todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imposables, modificar o extinguir los existentes...". En el presente caso: Fecha de cese 02-12-08, retroactivo al 31-03-08. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inc 3 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente los que oscilan entre (\$ 200) y (\$10.000).- LA SUBDIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE RECAUDACIÓN EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE : 1°) Instruirle al responsable BESSONE GUILLERMO, el sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se

acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 341 - 9/2/2010 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 31 AGO 2009 - TOVARO DE WOLFF MOLINA VALERIA CARINA Y GALIÑONES MARIA DE LOS ANGELES S H - Ref.: Expediente SF 7246 / 09 - De las constancias obrantes en el Expediente SF N° 7246 / 09, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que el responsable, TOVARO DE WOLFF MOLINA VALERIA CARINA Y GALIÑONES MARIA DE LOS ANGELES S H, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270834248, con domicilio tributario en calle Rufino Cuervo 1269 Dpto 2 Piso PB de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc 3 C.T.P. " Comunicar a la Dirección dentro del termino de quince (15) Días de ocurrido, todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imposables, modificar o extinguir los existentes...". En el presente caso: Fecha de cese 09-12-08, retroactivo al 30-06-03. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inc 3 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente los que oscilan entre (\$ 200) y (\$10.000).- LA SUBDIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE RECAUDACIÓN EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE : 1°) Instruirle al responsable TOVARO DE WOLFF MOLINA VALERIA CARINA Y GALIÑONES MARIA DE LOS ANGELES S H, el sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 342 - 9/2/2010 - s/c.-

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Licitación – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Privada para la contratación de Servicio de Limpieza Integral Interna y Externa en la sede del 2° distrito – Córdoba. Licitación Privada N° 01/10 – Objeto: Servicio de Limpieza Integral Interna y Externa en la Sede del 2° Distrito – Córdoba, por el término de doce (12) meses sita en Av. Poeta Lugones N° 161 – Barrio Nueva Córdoba – Presupuesto Oficial: \$ 216.000,00 (Doscientos Dieciséis Mil con 00/100) Apertura de las Ofertas: Se realizará el día 3 de marzo de 2010 a las 10,00 hs. Valor del Pliego: Sin Costo (s/ Art. 49 del Decreto N° 436/00). Lugar de Apertura: Av. Poeta Lugones N° 161 de la ciudad de Córdoba. 2° Distrito de la D.N.V. Oficina de Licitaciones y Compras 1° piso. Lugar y Consulta: Av. Poeta Lugones N° 11° piso. Lugar y Consulta: Av. Poeta Lugones N° 161 de la ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la D.N.V. Oficina de Licitaciones y Compras – 1° piso a partir del 10 de febrero de 2010.

2 días – 1013 – 11/2/2010 - \$ 170.-

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para la contratación de un Seguro de Robo de Valores por el período 2010/2011, cuyos pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas podrá ser retirados en la oficina de compra y contrataciones de la Institución cita en Av. Colón 97, piso 9°, oficina 25, en el horario de 8,30 a 14,00 hs. de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de las Propuestas: día 22 de febrero de 2010 a las 10,00 hs. en el 8° piso sub. gerencia de Economía: sito en el edificio de Av. Colón 97, Córdoba, 5000. Referencia Expte.: 0124-149.531. Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos un mil).

5 días – 1011 – 16/2/2010 - \$ 260.-

COMUNA DE SAN ROQUE

LICITACION PÚBLICA

Venta de 8 fracciones de terrenos baldíos, en la localidad de San Roque, Departamento Punilla, Córdoba: 1) Fracción de terreno, designado como lote N° 29 Mza. 21, con una superficie de 350m2, precio \$ 30.000. 2) Fracción de terreno, designado como lote N° 30 Mza. 21, con una superficie de 350m2, precio \$ 30.000. 3) Fracción de terreno, designado como lote N° 31 Mza. 21, con una superficie de 350m2, precio \$ 30.000. 4) Fracción de terreno, designado como lote N° 3 Mza. 50, con una superficie de 878.70m2, precio \$ 28.000. 5) Fracción de terreno, designado como lote N° 4 Mza. 50, con una superficie de 840,88m2, precio \$ 28.000. 6) Fracción de terreno, designado

como lote N° 4 Mza. 55, con una superficie de 1420,96m², precio \$ 35.000. 7) Fracción de terreno, designado como lote N° 6 Mza. 177, con una superficie de 1213,70m², precio \$ 37.000. 8) Fracción de terreno, designado como lote N° 1 Mza. 44, con una superficie de 878,70m², precio \$ 28.000. Cierre de propuestas y apertura de sobres en la sede Comunal el día 5/2/2010 a las 11,30 y a las 12,00 hs. respectivamente. Valor del Pliego \$ 10. Consultas en la Comuna de San Roque, calle Arq. H. Tablada N° 126 tel. 03541-448810.

2 días – 1079 – 11/2/2010 - \$ 130.-